




NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	MARTHA STELA ARAUJO ANDRADE
CARGO	SECRETARIA DE SEDE, SEDE AMAZONIA
EXTENSIÓN	Teléfono (o extensión) 29831
CORREO	msaraujoan@unal.edu.co
 (Original Firmado)	

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.



Nombre de la convocatoria		SEC 001-2026						
Número de la convocatoria		SEC 001-2026			N° de estudiantes a vincular		4	
Facultad, dependencia o proyecto		Secretaria de Sede - Sede Amazonia						
Fecha de publicación de la convocatoria		27	02	2026	Fecha de publicación de resultados	12	03	2026
Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)		<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p>						
Perfil requerido		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser estudiante activo de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia. ✓ Tener buen manejo de herramientas informáticas y ambientes virtuales. ✓ Tener la calidad de estudiante de Pregrado – SEDE AMAZONIA. ✓ Estudiante de cualquier carrera de la Universidad Nacional de Colombia. ✓ Haber cursado al menos el primer semestre de algunos de los programas en la Sede Amazonia. 						
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN								
Criterios				Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)				
1	Desempeño académico (P.A.P.A):			40%				
2	Interés y motivación por la convocatoria (Carta de intención):			30%				
3	Entrevista:			30%				
Sumatoria de porcentajes				100%				
DATOS DE LOS PARTICIPANTES								
No.	Identificación	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)						Seleccionado
		*P.A.P. A. O puntaje de	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	Total	



		admisión (PA) (SI/NO)						
1	1.131.534.043	4.1		33	29	26	87	
2	1.126.448.762	4.1		33	29	29	91	X
3	1.122.269.520	3.6		29	29	29	87	
4	1.006.784.580	3.7		30	29	29	88	X
5	1.021.666.100	3.7		30	0	0	30	
6	1.121.201.933	4.1		33	29	29	91	X
7	1.193.313.004	3.5		28	30	30	88	X
8	1.121.201.099	0		0	0	0	0	
9	1.121.447.259	0		0	0	0	0	
10	1.007.472.638	3.3		0	0	0	0	

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

El aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.201099 no presentó el certificado de Historia Académica descargado del DNINFOA, documento en el cual se evidencia el valor del P.A.P.A.

El aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.447.259 no presentó el certificado de Historia Académica descargado del DNINFOA, documento en el cual se evidencia el valor del P.A.P.A.

El aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.472.638 no ingresó al proceso de selección, debido a que no cumplió con el promedio académico establecido en la normatividad vigente.